



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 10-12-91

NUM.: 19

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

ACUERDOS DE LA DIPUTACION PERMANENTE

	<u>Págs.</u>
Sobre apertura de período extraordinario.	150
Sobre fijación del orden del día del período extraordinario de sesiones.	150

ACUERDOS DE LA DIPUTACION PERMANENTE

La Diputación Permanente, en su sesión celebrada el día 2 diciembre de 1991, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Apertura de período extraordinario.

Acuerdo:

Apertura de período extraordinario de sesiones con efectos de 1 de diciembre de 1991, una vez concluido el período ordinario comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1991 y sin solución de continuidad respecto de éste.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Diputación Permanente, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1991, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Fijación del orden del día del período extraordinario de sesiones.

Acuerdo:

Incluir en el orden del día del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de diciembre de 1991.

Primero. La totalidad de las iniciativas parlamentarias que, habiendo sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación al tiempo de la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1991.

Segundo. Todas las iniciativas parlamentarias que hubieran tenido entrada en el Registro de la Cámara hasta la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de octubre y noviembre de 1991, aunque no hubieran sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa a la fecha y condicionando su virtualidad a la resolución positiva de estos últimos actos.

Tercero. El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1992 en el caso de que

tuviera entrada en el Registro de la Cámara y fuera calificado y admitido a trámite por Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con efectos de 1 de diciembre de 1991.

Cuarto. Todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvieran entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones

abierto con efectos del 1 de diciembre de 1991, siempre que, a juicio de la Mesa y de la Junta de Portavoces, revistan especial importancia y urgencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 5.000 Pts Precio del ejemplar..... 100 "	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	--